



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DESCENTRALIZADA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.



SANTA ANA, 9 DE ENERO DE 2015



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I INTRODUCCION	1
II OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
1. Objetivo General	1
2. Objetivos Específicos	1
3. Alcance del Examen	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. CONCLUSION DEL EXAMEN	4
VI. RECOMENDACIONES	4
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS	4
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	4



**Señores
Junta Directiva
Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado
Sanitario de Tacuba,
Departamento de Ahuachapán
Presentes.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 inciso noveno y Art. 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República de El Salvador, y Artículos 5 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

I. INTRODUCCION

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA-070/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos, en la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tacuba EMSAGUAT, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

II OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. Objetivo General.

Comprobar la legalidad y veracidad de los Ingresos y Egresos correspondientes al período examinado.

2. Objetivos Específicos.

- a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b) Constatar que los ingresos percibidos fueron registrados y depositados oportunamente en cuentas bancarias de la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tacuba EMSAGUAT.
- c) Determinar la legalidad y veracidad de los documentos de egresos.

3. Alcance del Examen

Nuestro trabajo consistió en efectuar un examen especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda los Ingresos y Egresos que ha ejecutado la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y



Alcantarillado Sanitario de Tacuba EMSAGUAT, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 diciembre de 2013.

Realizamos la Auditoria con base a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

INGRESOS

- a) Verificamos que las transacciones que dieron origen a los registros contables cumplen con los requisitos legales y técnicos, y si se consideraron los aspectos fiscales.
- b) Verificamos que el Comprobante, haya sido registrado en el libro de Ventas al Consumidor final.
- c) Verificamos que hayan efectuado los pagos de impuesto de IVA en el plazo establecido.
- d) Verificamos el adecuado registro contable de los ingresos, en cuanto a cuenta, monto y período.

Tomamos como base dos meses del año 2013 y verificamos que Ingresos Percibidos fueron remesados íntegros y oportunamente.

EGRESOS

Instrumento o Base: Planilla de Sueldos, Jornales, Salarios y Dietas.

Técnica a Utilizar: Cálculo, Conciliación

A la muestra seleccionada referente a Planillas de Salarios o Dietas, aplicamos los atributos siguientes.

- a) Verificamos que las mismas muestran evidencia de la persona responsable de su elaboración, revisión y autorización; asimismo de quien recibe la remuneración o dieta. Verificamos que los descuentos efectuados estén adecuadamente calculados conforme a lo establecido en las leyes pertinentes.
- b) Comparamos sueldo o pago efectuado, según contrato acuerdo de nombramiento de cargos o presupuesto de EMSAGUAT.
- c) Verificamos el adecuado registro contable de los egresos, en cuanto a cuenta, monto y período.



Instrumento o Base: Planilla de Cotizaciones y Aportaciones.
Técnica a Utilizar: Cálculo, Conciliación

A la muestra seleccionada referente a planillas de Retenciones y Aportaciones a Instituciones de seguridad social, aplicamos lo siguiente:

- a) Verificamos que la aportación patronal esté adecuadamente calculada conforme a lo establecido en las leyes pertinentes.
- b) Verificamos el adecuado registro contable de los egresos, en cuanto a cuenta, monto y período.
- c) La remisión oportuna de los descuentos efectuados a los empleados y las aportaciones patronales, a las Instituciones correspondientes.

Instrumento o Base: Documentos de Egreso.
Técnica a Utilizar: Comprobación

A la muestra seleccionada aplicamos los atributos siguientes:

- a) Nos aseguramos del adecuado registro contable de la transacción en cuanto a cuenta, monto y período.
- b) Verificamos el adecuado registro contable de los egresos, en cuanto a cuenta, monto y período.
- c) Verificamos que las transacciones que dieron origen a los registros contables cumplen con los requisitos legales y técnicos, y si se consideraron los aspectos fiscales.
- d) Verificamos que el comprobante de erogaciones, sean de legítimo abono y si posee el AUTORIZÓ del Administrador.
- e) Verificamos si la erogación de fondos fue realizada a través de las cuentas bancarias autorizadas por la Junta Directiva.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se tuvieron condiciones reportables en el Examen Especial a los Ingresos y Egresos, realizado a la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

V. CONCLUSION DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos a través de la aplicación de procedimientos de auditoría desarrollados, correspondiente al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, en la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable Alcantarillado Sanitario de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, tomando como base las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, concluimos que la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, realizó los procedimientos aplicando la normativa legal vigente.

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, en la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y ha sido preparado para ser comunicado a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

VI. RECOMENDACIONES

En el desarrollo de las observaciones no se determinaron recomendaciones.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS

En el informe de Examen Especial a los Ingresos y Egresos, practicado a la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tacuba, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012; no contenía recomendaciones, ni hallazgos.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El objetivo fue realizar un Examen Especial a los Ingresos y Egresos, practicado a la Empresa Municipal Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tacuba, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Santa Ana, 9 de enero de 2016

DIOS UNION LIBERTAD

JEFE OFICINA REGIONAL SANTA ANA

